

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT-GAUD-017
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Serie:
		Versión: 01
		Página 1 de 4

<b>Seguimiento</b>	Derechos de Autor
<b>Fecha de seguimiento</b>	Marzo de 2025
<b>Objetivo</b>	Verificar la aplicación de políticas e implementación de controles que garanticen el uso de software con base a lo relacionado con las directivas presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002, sobre los derechos de autor y derechos conexos en referencia a la utilización de software licenciado, así como también la circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 suscrita por el Director del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno en las entidades de orden nacional y territorial y la circular No. 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor
<b>Alcance</b>	Abarca los equipos de cómputo que operan en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así como la revisión de los controles implementados en la instalación de software no autorizado con corte a 31 de diciembre de 2024; dicha verificación del software se realizó basado en un muestreo e información entregada por el área de sistemas.
<b>Documentación analizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista Realizada al Líder del Proceso</li> <li>• Acta de visita de comprobación</li> <li>• Directiva presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, "Respeto a los derechos de autor y derechos conexos.</li> <li>• Directiva presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de software"</li> <li>• Circular No. 07 del 28 de diciembre de 2005 suscrita por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor</li> <li>• Circular 7 de 2005 Departamento Administrativo de la Función Publica</li> <li>• Circular No. 004 de 2006 Dirección Nacional de Derechos de Autor</li> <li>• Circular No. 017 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor</li> <li>• Decreto 1083 de 2015</li> <li>• Decreto 648 de 2017</li> </ul>
<b>Auditores</b>	OMAIRA JEREZ TAMI- Auditor Líder JHON GERMAN LÓPEZ MARTÍNEZ - Auditor de Apoyo ANDRÉS ORLANDO RUEDA PEÑA - Auditor de Apoyo

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT-GAUD-017
		Serie:
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 01
		Página 2 de 4

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Dirección e Tránsito De Bucaramanga en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, se presta a rendir el informe de seguimiento a la aplicación de políticas e implementación de controles que garanticen el uso de software con base a lo relacionado con las directivas presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002, sobre los derechos de autor y derechos conexos en referencia a la utilización de software licenciado, así como también la circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 suscrita por el Director del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno en las entidades de orden nacional y territorial y la circular No. 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor.

## METODOLOGÍA

Conforme a la circular 17 de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Directiva presidencial 02 de 2002 y las normas anteriormente mencionadas, se realizó la solicitud de información a la Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas por medio de memorando No. 017 de marzo de 2025. De acuerdo con la información recibida en Memorando No. 034 del 06 de marzo, se realizó la verificación y evaluación respectiva, adicionalmente se solicitó ampliación y soportes.

Una vez consolidada la información se procedió a realizar muestreo que permitiera determinar el debido licenciamiento del software instalado en los equipos de la entidad conforme el marco normativo. se revisaron un total de 10 computadores en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

## MUESTREO REALIZADO

De acuerdo al muestreo, a continuación, se relacionan los computadores que fueron motivo de revisión, en el cual se revisaron los permisos habilitados de cada computador y las correspondientes licencias

OFICINA/DEPENDENCIA	Ubicación o sede	No equipos verificados	Estado PC
Sistemas	Central	2	Ok
Atención al Usuario	Central	2	Ok
Secretaría General	Central	1	Ok
Registro automotor	Central	1	Ok
Talento Humano	Central	1	Ok
Presupuesto	Central	1	Ok
Persuasivo	Central	1	Ok
Licencias	Central	1	Ok

Todos los 10 equipos verificados se encontraban licenciados por medio de licencia propia.

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT-GAUD-017
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Serie:
		Versión: 01
		Página 3 de 4

Finalmente se realizó la generación, transmisión y reporte en el sitio web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior. URL <http://52.247.48.139:8080/isoft/isoft.php>.

### 1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

La Entidad cuenta con 271 equipos de cómputo distribuidos de la siguiente manera:

Sede Central: 240  
 Planeamiento Vial: 8  
 Oficina de la Bicicleta: 1  
 CDA: 22

### 2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

La Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas como líder del proceso, asegura que todos los equipos con los que cuenta la entidad están debidamente licenciados.

### 3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

La Oficina Asesora de Sistemas implementa controles rigurosos para prevenir la instalación de programas sin licencia, utilizando herramientas de gestión de software que verifican regularmente la validez de las licencias instaladas. Adicionalmente, se promueve el uso de alternativas con licencias gratuitas y temporales, asegurando un cumplimiento estricto de las normativas de licenciamiento. Este enfoque garantiza la legalidad y la integridad del software utilizado, contribuyendo a la transparencia y eficiencia de nuestras operaciones.

### 4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

La Oficina Asesora de Sistemas complementa el protocolo de baja de software mediante el sistema de gestión de seguridad de la información, incorporando teorías B+. En fase de estudio, siguiendo las recomendaciones de expertos para una implementación segura y eficiente, en la vigencia 2024 no se dieron bajas de software.

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT-GAUD-017
		Serie:
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 01
		Página 4 de 4

## RECOMENDACIÓN GENERAL

Continuar con los controles adoptados para evitar que se instalen programas y/o aplicativos sin licencia, y de esta manera dar cumplimiento a las directrices en materia de derechos de autor emanadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y fortalecer los controles establecidos a los equipos de cómputo.



**OMAIRA JEREZ TAMI**

Asesor Control Interno y Gestión

**Proyecto:** Andrés Orlando Rueda Peña CPS- CIG  
Jhon German López Martínez CPS- CIG